

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA		26 DE OCTUBRE DE 2023	
SUMINISTRO	CONSULTORIA	ARRIENDAMIENTO	OBRA COMPRAVENTA XX
OBJETO		ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	ALBORAUTOS S.A.S RL. LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO		NIT: 800.240.258-4 C.C: 40.023.557
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ADOLFO LEÓN ZARATE LOPEZ		C.C: 4.179.238
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 465,940,744.00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 465,940,744.00	
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y VENTISEIS (26) DÍAS		
PRORROGA N°	Tiempo:	NA	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:	NA	De Fecha:
PLAZO TOTAL	UN (1) MES Y VENTISEIS (26) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	NA	
ACTA DE RENICIACIÓN N°	De Fecha:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 01 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
RBPP N°	2023 00415 0036		

NOTA Y NRO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC N° 6557 AÑO 2023 RPC N°

Los suscritos, WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de PAZ DEL RIO, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.023.557 expedida en TUNJA, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor ADOLFO LEÓN ZARATE LOPEZ, INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (ORDEN DE COMPRA N° 113870) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta. Igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 9453383216, 9454610064, 9455970586 del mes (es) julio, agosto y septiembre de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día TREINTA Y UNO (31) del mes JULIO de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUREXPO DE COLOMBIA	NA	ANTICIPO		
	BCH-100028795	CUMPLIMIENTO	26/07/2023	26/03/2024
	NA	SALARIOS		
	NA	ESTABILIDAD		
	NA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	BCH-100028795	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	26/07/2023	26/09/2025
	BCH-100028796	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/07/2023	26/09/2025

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza. El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*Nota al anticipo: En las casas en las que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 465,940,744.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 465,940,744.00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Cuentas por el Contratista)		
Valor a Reinegrar al Departamento (Cuentas por el Estado)		
Sumas iguales	465,940,744.00	465,940,744.00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

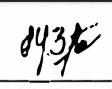
No. CUENTA: 390-050706	BANCO: BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS:	CORRIENTE: X
------------------------	---------------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ No. No. ORDEN DE COMPRA N° 113870 de 26 de julio de 2023, SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron,

<p>Firma: </p> <p>Nombre: ADOLFO LEÓN ZARATE LOPEZ INTERVENTOR</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS SECRETARIO SECTORIAL</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: R.L / LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO CONTRATISTA</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p>
--	---

